

MEMORANDO

UPEG-STSS 041 2020

PARA : Ingeniero Cesar Lanza
Oficial de Transparencia

DE : Sara Estrada Zavala
Encargada de UPEG

ASUNTO : Reemisión de Informe de Logros

FECHA : 10 de marzo del 2020



En atención a el MEM. TRANSPARENCIA-022-2020, adjunto al presente remito a usted el Informe de Logros Obtenidos por esta Institución.

Estamos a su disposición para cualquier observación o ampliación de información del mismo.

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,



2019

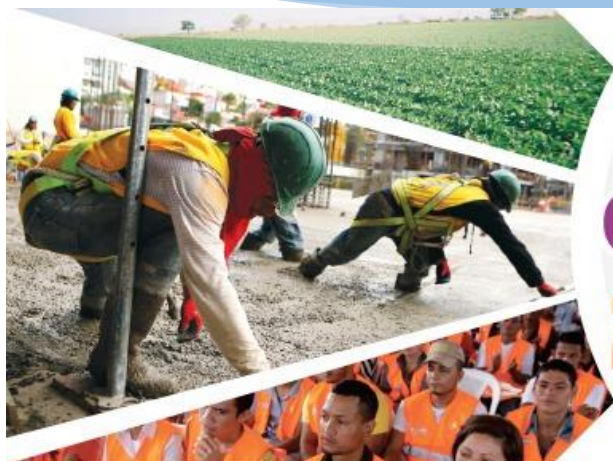


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

INFORME DE LOGROS



**EMPLEO Y
OPORTUNIDADES
¡Para Todos!**



TEGUCIGALPA M.D.C | Enero del 2020

Contenido

I.	Introducción	4
II.	Funciones de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.....	5
III.	Logros Institucionales 2019	5
3.1	En materia de Empleo	5
3.2.	Generación de empleos y Oportunidades.....	6
3.2.b	Programas y Proyectos Institucionales	6
3.3	Logros del Programa Presidencial de Empleo Con Chamba Vivís Mejor ..	8
A.	Programa Presidencial Con Chamba Vivís Mejor	8
B.	Proyecto Chamba Comunitaria	8
C.	Proyecto Chamba Joven.....	8
D.	Proyecto Código Verde Más	9
3.4	Logros del Servicio Nacional de Empleo de Honduras, SENAHE	10
3.4.1	Captación de Vacantes	10
3.4.2	Apertura de 8 nuevas oficinas del SENAHE	11
3.4.3	Ferias de Empleo.....	12
	Apoyo a Ciudad Mujer	13
3.5	Logros del Programa de Migración Laboral Temporal	14
3.5.1	Programa de Trabajos Temporales (PTT-USA)	14
3.5.2	Programa de Empleos Temporales para Canadá (PTTE)	16
3.6	Logros del Programa Euro+Labor	16
3.6.1	Componente 1: Marco de Acción Conjunta para abordar y resolver los problemas de empleo	16
3.6.2	Componente 2: Fortalecimiento institucional de la STSS en intermediación y regulación del trabajo para la promoción del empleo decente	18
3.6.3	Componente 3: Políticas activas de empleo decente y productivo en 14 municipios.....	20
3.6.4.	Componente 4: Integración e interconexión de sistemas de información en temas de empleo, producción y seguridad social.....	21
3.6.5	Componente 5: Jóvenes migrantes retornados fortalecidos en formación vocacional para su reinserción en la sociedad.	22
3.7	En materia de Relaciones Laborales	23

3.7.1 Diálogo Social y Concertación tripartita.....	23
Mediación y Negociación de conflictos sectoriales de gremios organizados	23
Firma del acuerdo de aumento al salario de empleados públicos bajo el régimen de servicio civil	24
Firma de acuerdo salarial con las enfermeras auxiliares	24
Firma del acuerdo de reajuste salarial y mejora de condiciones laborales al gremio magisterial.....	25
Formulación de leyes y reglamentos.....	25
Ley especial para el reclutamiento, colocación y contratación de gente de mar hondureña en la industria de cruceros.....	25
Ley de alivio de deuda.....	26
Reglamento ley alivio de deuda.....	27
3.7.3 Logros de la Dirección General de Inspección del Trabajo	28
Tipos de inspecciones realizadas	28
Otras Acciones relevantes implementadas durante el periodo 2019	29
3.7.4.- PROYECTOS DE APOYO A LA INSPECCION DE TRABAJO	30
a.- Visión Mundial/ Futuros Brillantes:	30
b.- Proyecto Fortaleciendo la Inspección Laboral:	31
3.8 Logros de la Procuraduría General de Trabajo (PGT).....	31
Apoyo de la Procuraduría de Trabajo a pueblos originarios:	32
3.9 Logros de la Dirección General de Trabajo	33
SERVICIO DE RESOLUCION ALTERNA DE CONFLICTOS LABORALES (RACL)	33
3.9 En materia de Previsión Social	35
Sobre la protección de la niñez y el Trabajo Infantil	35
Otras acciones complementarias:	36
3.10 En materia de Salarios.....	37
3.11 Logros en Cooperación Internacional	38
Firma del convenio de cooperación Euro empleo	38
3.12 Logros en Coordinación y Cooperación Interinstitucional.....	39

Reactivación de la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil en Honduras.	39
Firma de la iniciativa yo emprendo	39
Resumen de logros relevantes	40

I. Introducción

El Gobierno de la República por medio de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social coordina acciones encaminadas a la Generación de Empleo y Oportunidades, mismas que son ejecutadas por diversas Secretarías de Estado e instituciones descentralizadas, así como alianzas público privadas a través de diferentes programas y proyectos.

El año 2019, en el tema empleo y oportunidades estuvo marcado por una serie de eventos de importante relevancia que obligaron al Gobierno de la República a tomar medidas de atención a crisis, así como orientar importantes recursos para abordar asuntos de carácter social y económico. Entre estos eventos se destacan los efectos de las crisis migratorias del año anterior, así como demandas sociales de gremios como docentes y profesionales de la salud, fortaleciendo de esta manera la gobernabilidad del país.

Tomando en consideración lo anterior, la STSS con el propósito de lograr una eficaz y oportuna vinculación entre las personas y un empleo decente, ha promovido una serie de acciones en varias áreas, entre las que destacan importantes procesos de diálogo y concertación, así como programas novedosos para acercar oportunidades de empleo a los hondureños.

Así mismo se procura que los programas de empleo y oportunidades atiendan a diferentes grupos de población, haciendo especial énfasis en aquellos jóvenes que no estudian ni trabajan, personas que no tienen experiencia laboral o que trabajan por primera vez, mujeres, en especial las madres solteras jefes de hogar y en general toda población que está en edad de trabajar y que forman parte de una familia.

Dicho esfuerzo es impulsado por medio de la Fuerza de Tarea de Empleo y Oportunidades, la que fue creada mediante decreto PCM-008-2018, publicado el 23 de marzo de 2018, misma que continúa coordinando esfuerzos interinstitucionales y con participación activa del sector privado, a fin de hacer frente a los retos que impone el mercado laboral en un contexto económico, que en sí mismo presenta retos de gestión.

A continuación, se presentan algunos de los más relevantes resultados de gestión obtenidos por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, en el periodo 2019.

II. Funciones de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, tiene dentro de su principal mandato, la promoción de oportunidades de empleo para toda la población, además de apoyar en la dignificación del empleo a través de la verificación de las condiciones de trabajo, cumplimiento de la normativa vigente de la relación laboral, la promoción del diálogo tripartito, así como todas aquellas gestiones vinculadas al incentivo del aparato económico para la generación de empleo decente.

III. Logros Institucionales 2019

3.1 En materia de Empleo

Conforme el Mandato institucional de rectorar las políticas de promoción del empleo decente, la Secretaría de Trabajo y Seguridad ha continuado liderando la Fuerza de Tarea de Empleo, Oportunidades e ingresos, misma que por medio de un esfuerzo interinstitucional entre diferentes agencias gubernamentales y empresas privadas a conseguido poner a disposición de los hondureños.

A raíz de la creación del Gabinete de Empleo y Oportunidades, el Gobierno de la República mediante decreto PCM-008-2018, publicado el 23 de marzo de 2018, crea la Fuerza de Tarea de Empleo y Oportunidades la cual viene a ser el brazo operativo de dicho gabinete con la función especial de dar seguimiento a las gestiones de empleos y oportunidades que se producen en el país tanto por los entes del gobierno como la empresa privada.

En ese sentido la Fuerza de Tarea de Empleo y Oportunidades para el año 2019 registra una generación de **196,323 empleos y oportunidades de ingresos**, los cuales el sector público por medio de los diferente programa y proyectos ha generado **128,615 empleos y oportunidades de ingresos**, e iniciativas del sector privado generación **67,708 empleos**.

Esto permite que en el periodo comprendido desde el año 2014 hasta el 2019 se hayan generado **1,242,436 empleos y oportunidades de ingresos**.

3.2. Generación de empleos y Oportunidades

PROGRAMA	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Iniciativas Publicas	110,436	179,438	177,582	158,831	76,698	128,615	831,600
Iniciativas Privadas	65,270	86,921	58,306	75,576	57,055	67,708	410,836
TOTAL	175,706	266,359	235,888	234,407	134,763	196,323	1,242,436

Fuente: Datos Generados por la STSS con información provista por las instituciones ejecutoras de los diferentes programas.

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), como ente rector de las políticas y estrategias del mercado laboral, cuenta con diferentes programas institucionales creados con la finalidad de atender la necesidad de empleo que manifiesta la población.

3.2.b Programas y Proyectos Institucionales

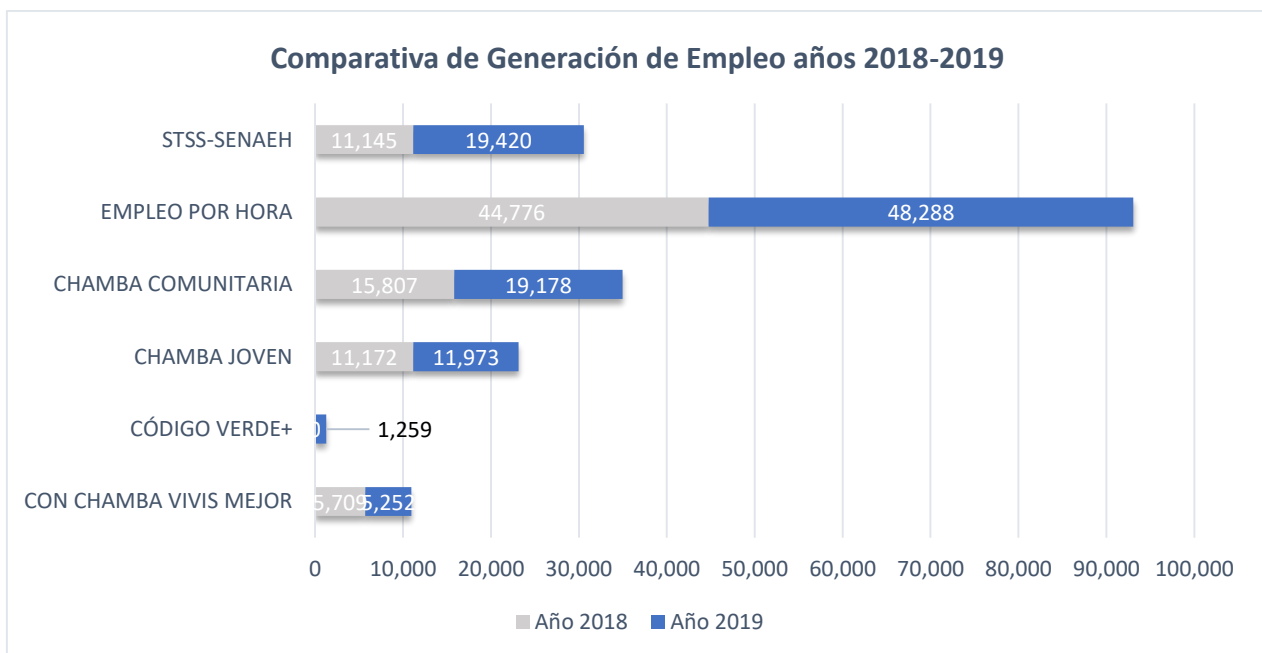
Los programas de empleo que impulsa el Gobierno de la República por medio de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, promocionaron **105,370** Empleos y Oportunidades, lo que representa un 59% del total global de los empleos y oportunidades de ingresos generados durante el año 2019. Dentro de los cuales de destacan los que se detallan en el cuadro siguiente:



PROGRAMAS	AÑO 2019
CON CHAMBA VIVIS MEJOR	5,252
CÓDIGO VERDE+	1,259
CHAMBA JOVEN	11,973
CHAMBA COMUNITARIA	19,178
EMPLEO POR HORA	48,288
STSS-SENAEH	19,420
TOTAL DE EMPLEOS	105,370

Fuente: UPEG STSS con Registro administrativo de cada uno de los programas

Los esfuerzos realizados se ven evidenciados en la presente gráfica, misma que refleja un aumento significativo en la cantidad de empleos generados en el año 2019 en comparación al año 2018.



3.3 Logros del Programa Presidencial de Empleo Con Chamba Vivís Mejor

Este programa consta de varios subprogramas que serán detallados a continuación.

A. Programa Presidencial Con Chamba Vivís Mejor

Es una iniciativa gubernamental destinada a disminuir el desempleo en personas de las zonas urbanas y rurales mejorando sus condiciones de vida y aumentar sus ingresos.

Durante el año 2019, el Programa Presidencial Con Chamba Vivís Mejor generó un total de 5,252 nuevos empleos.



B. Proyecto Chamba Comunitaria

Este proyecto tiene como objetivo crear oportunidades de empleo brindando un beneficio económico en concepto de salario como remuneración de la contratación de mano de obra a través de las Corporaciones Municipales y las Instituciones Gubernamentales, mediante proyectos de Obras Menores Sociales, de conservación forestal o de mejora y producción agrícola, por lo que se considera elegible a pobladores vecinos mayores de edad que no tienen acceso a un empleo formal y que no estén siendo beneficiados por otros programas sociales que impulsa el gobierno a través de corporaciones municipales y mancomunidades previamente calificados. Durante el año 2019 se logró llegar a 19,178 empleos.

C. Proyecto Chamba Joven

El Proyecto Chamba Joven nace como parte del Programa Presidencial Con Chamba Vivís Mejor; este proyecto tiene como objetivo brindar un beneficio económico a jóvenes entre las edades de 18 y 30 años, que hayan concluido sus estudios de secundaria y para jóvenes que hayan concluido sus estudios universitarios y que estén en búsqueda de su primer empleo y/o que se encuentren en situación de desempleo sin distinción social, de edad, raza, religión y rasgos

políticos, para que puedan desarrollar sus capacidades laborales. Este beneficio económico se brindará para que continúen capacitándose y formándose en diferentes competencias, durando un máximo de cinco (5) meses, en jornadas diarias de cuatro (4) horas que son complementadas con módulos de formación profesional o técnica bajo el concepto de formación dual.

En el 2019, se está trabajando con diferentes instituciones y hospitales a nivel nacional. Los Hospitales participantes están ubicados en los 18 departamentos y en diferentes municipios del país.

El Proyecto Chamba Joven durante el año 2019 ejecuto más de 11,973 pasantías laborales, beneficiando a diferentes jóvenes a en todo el país.

D. Proyecto Código Verde Más



El Proyecto Código Verde Más tiene como objetivo brindar un beneficio económico en concepto de incentivo (calculado en base al arancel médico) al desarrollo de capacidades laborales de profesionales especialista y técnico en el área de la salud, que poseen título universitario y además, que se encuentran en situación de desempleo.

La ejecución durante este periodo suma la cantidad de 1,259 empleos generados, distribuidos diferentes centros asistenciales a nivel nacional.

Mediante la contratación de profesionales del área de la salud, el Proyecto Código Verde Más logra:

- Reducir los índices de desempleo al generar oportunidades de empleo digno



- Mejorar la atención médica a los usuarios y pacientes que acuden a los diferentes centros asistenciales del país, recuperando la confianza de la población hacia el sistema de salud al ser atendidos de la mejor manera y por personal médico responsable y profesional.

Los centros asistenciales del país reciben el apoyo que genera el Proyecto Código Verde Más, al ver fortalecidos en gran manera los procesos de atención médica y hospitalaria, ofreciéndoles a los usuarios una mejor calidad en salud.

3.4 Logros del Servicio Nacional de Empleo de Honduras, SENAEH

3.4.1 Captación de Vacantes

El Servicio Nacional de Empleo a través del departamento de Vinculación Empresarial logró captar para el año 2019 un total de 19,420 plazas vacantes de empleo del sector privado, lo que representa un aumento del 57.39% en comparación con el año 2018.

3.4.2 Apertura de 8 nuevas oficinas del SENAEH

El Servicio Nacional de Empleo de Honduras: en el 2018 disponía de siete Oficinas



de Empleo ubicadas en las ciudades de: San Pedro Sula, La Ceiba, Tegucigalpa, Comayagua, Choluteca, Danlí, El Progreso las cuales fueron fortalecidas con personal, equipo y Asistencia Técnica.

Como parte del apoyo de la Unión Europea por medio del Programa EURO+LABOR comenzaron a funcionar desde el mes de enero ocho (8) nuevas Oficinas ubicadas en las ciudades de: Juticalpa,

Catacamas, San Lorenzo, Santa Rosa de Copán, Gracias, Roatán, La Esperanza y Choluteca, de las cuales 6 de ellas ya realizaron el lanzamiento oficial y para el año 2020 se lanzará San Lorenzo y Juticalpa.

Cabe destacar que en la actualidad SENAEH tiene una red de oficinas en 13 departamentos y 15 municipios a nivel nacional.

A la fecha todas las oficinas se encuentran operando y facilitando los servicios de promoción de empleo, definidos en el nuevo modelo de servicios SENAEH y en la Estrategia para el incremento de empleo decente e ingresos de la población con énfasis en jóvenes y mujeres.

- a) Servicio de Gestión Territorial: El SENAEH ha promovido la instalación de Mesas Territoriales de Empleo y la elaboración y ejecución de Planes de Promoción de Empleo e Ingresos. Uno de los objetivos principales de los planes es la identificación de Unidades Económicas en cadenas de valor congruentes con el potencial económico de la población, la cultura y los recursos naturales del territorio. De las 18 regionales, Hay 15 de 18 regionales donde ya está funcionando el SENAEH y 3 están por completarse próximamente.

En el transcurso del año las Oficinas del SENAEH fueron fortalecidas por medio de asistencia técnica y formación con el apoyo de consultores, el desarrollo de talleres con la participación de los representantes de las 15 oficinas.

3.4.3 Ferias de Empleo



En el año 2019 SENAEH realizó un total de 4 ferias las cuales dieron como resultado 1,287 vacantes empleo captadas del sector privado y 5 jornadas de Inscripción de buscadores de empleo para programas especializados con un total de 6,954 personas atendidas, dichas ferias dirigidas a diferentes rubros y sectores y contaron con los cinco servicios del SENAEH, a continuación, se presenta el cuadro de las atenciones realizadas en esos procesos.

Resultados de las ferias de Empleo			
Tipo de Feria	Lugar	Personas Atendidas	Vacantes
Feria de Empleo y Oportunidades	Tegucigalpa	1679	669
Feria de Empleo y Oportunidades	San Pedro Sula	1462	174
Feria de Emprendimiento, Crédito y Empleo	Tegucigalpa	1299	261
Feria De Empleo PORT OF ROATAN	Roatán	306	46
TOTAL		4,746	1287

Resultados de las ferias de Inscripción en Programas Especiales		
Tipo de Feria	Lugar	Personas Atendidas
Inscripción de Candidato s para la Base de Datos del Programa de Empleo en Cruceros	La Ceiba	442
Inscripción de Candidato s para la Base de Datos del Programa de Empleo en Cruceros	San Pedro Sula	552
Inscripción de Candidato s para la Base de Datos del Programa de Empleo en Cruceros	San Lorenzo	367
Inscripción de Candidato s para la Base de Datos del Programa de Empleo en Cruceros	Tegucigalpa	637
Inscripción de Candidato s para la Base de Datos del Programa de Empleo en Cruceros	Roatán	210
TOTAL		2,208

Así mismo el Servicio Nacional de Empleo de Honduras, brinda los servicios de derivación interinstitucional el cual consiste en la remisión de buscadores de empleo a programas y proyectos para formación profesional. En el año 2019 se derivaron un total de 2,811 usuarios.

En el marco de las Feria de Emprendimiento, Crédito y Empleo, y con la finalidad de motivar el emprendimiento en los asistentes se logró derivar a los servicios de banca y cooperativo crédito 131 personas.

Apoyo a Ciudad Mujer

El Servicio Nacional de Empleo de Honduras, en apoyo a los Centros de Atención Integral de la Mujer, brinda los servicios de intermediación laboral a las usuarias como parte del módulo de Autonomía Económica.

En el 2018 se contaba con servicio en dos centros ciudades mujer ubicados en Tegucigalpa y Choloma; en 2019 se instalaron en San Pedro Sula, La Ceiba y Juticalpa.

3.5 Logros del Programa de Migración Laboral Temporal

3.5.1 Programa de Trabajos Temporales (PTT-USA)

En septiembre de 2019 y con la finalidad de contribuir a la reducción de la migración irregular los Gobiernos de Honduras y Estados Unidos, firman un acuerdo colaboración bilateral el cual consiste otorgación de visas de trabajo temporal para hondureños en Estados Unidos, dando paso a la creación del Programa de Trabajo Temporal (PTT-



USA), el cual es liderado por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social y cuenta con el acompañamiento de Consulado de Estados Unidos en Honduras.

En este sentido y con el propósito de brindar a las empresas interesadas la mano de obra calificada la Secretaria de Trabajo, realizo diferentes jornadas de preselección para programa PTTUSA en seis departamentos del país: Intibucá, Copán, Choluteca, Santa Bárbara, Gracias, Cortes con los siguientes resultados:

Ciudad	Inscritos	Entrevistados	Pre-seleccionados
Intibucá, La Esperanza	963	372	172
Copán, Santa Rosa de Copán	429	268	156
Choluteca, Choluteca	878	267	148
Santa Bárbara, Santa Bárbara	1,425	299	204
Gracias, Lempira	1,315	419	312
Cortes, San Pedro Sula	941	199	120
TOTAL	5,951	1,824	1,112

Fuente: Elaboración propia a partir del registro administrativo.

Así mismo cabe resaltar que una comisión integrada por el Secretario de Trabajo, Sub Secretaria de Relaciones Exteriores acompañados del Cónsul de Estados Unidos para Honduras, realizaron gira de trabajo por varias ciudades de Estados Unidos de Norteamérica, con la finalidad de promocionar la mano de obra hondureña ante empresarios norteamericanos, dicha gira abarco:



Áreas agrícolas: cerezas, manzanas, reforestación, jardinería, avicultura, además otras áreas como: construcción, pallets y mantenimiento.



3.5.2 Programa de Empleos Temporales para Canadá (PTTE)

Así mismo la STSS, cuenta con un programa de Empleos Temporales para Canadá, el cual en el año 2019 brindo los siguientes resultados:

Programa de Trabajo Temporal en Canadá	
Trabajadores laborando en Canadá	54
Trabajadores en proceso de visado	28
Trabajadores en espera de boleto aéreo	26
Trabajadores en espera de contrato	1

3.6 Logros del Programa Euro+Labor

El objetivo general de la intervención propuesta vinculado a las prioridades del Gobierno de Honduras y basado en el Plan de Nación, es: “Un País con oportunidades de empleo decente para la población hondureña”. Teniendo como objetivo específico la capacidad del Gobierno de Honduras para promover sistemáticamente el empleo decente (reducir el subempleo y el desempleo).

EURO+LABOR atiende diversos temas transversales como ser la igualdad de género, sostenibilidad ambiental, la buena gobernanza y los derechos humanos e inclusión social. Su periodo de ejecución es a partir del 02 de julio del 2015 y su fase de ejecución operativa es el 01 de febrero del 2017 al 01 de julio del 2020, y su fase de cierre será entre el 02 de julio del 2020 al 01 de marzo de 2021.

3.6.1 Componente 1: Marco de Acción Conjunta para abordar y resolver los problemas de empleo

RESULTADO 1: El gobierno y los interlocutores sociales (empleadores y trabajadores) definen un Marco de Acción Conjunta (MAC) para abordar y resolver los problemas de empleo, sobre la base de un diálogo social fortalecido e inclusivo particularmente, en el marco del Consejo Económico y Social.

- a) La formulación y aprobación del Marco de Acción Conjunta (MAC), un instrumento de planeación estratégica y operativa para la ejecución de la Política Nacional de Empleo de Honduras PNEH.
- b) El MAC se aprobó, en el marco de un Compromiso Tripartito por el Empleo Digno y Productivo, adoptado por el Consejo Económico y Social de Honduras, suscrito el 20 de noviembre del 2018. El acuerdo tripartito que tiene como objetivo servir como marco de diálogo y cooperación para desarrollar en el país un conjunto de políticas y acciones en el ámbito económico y socio laboral, siendo ejecutadas por las instituciones del Órgano Ejecutivo con competencias en la promoción de empleo, coordinadas por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social (STSS) y contando con la asesoría de los sectores tripartitos representados en el CES. Es importante destacar que este acuerdo fue firmado por el Presidente de la República.
- c) Para la formulación de la PNEH y el MAC se apoyó la organización y participación de la Mesa Sectorial de Empleo Decente (MSED), conformada por los principales interlocutores de la relación laboral, Gobierno, Trabajadores y Empresarios. La MSED tiene como finalidad fortalecer el diálogo entre los interlocutores sociales y el gobierno sobre los asuntos relativos al empleo.
- d) Intercambio de experiencias del equipo técnico del CES y de los representantes de los sectores que lo integran.
- e) Asistencia para participar en eventos de capacitación fuera del País.
- f) Se ha brindado apoyo al proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la STSS. Este plan estratégico fue elaborado con el apoyo de la Secretaría de Coordinación de Gobierno como el ente responsable de normar y coordinar la implementación de las políticas públicas nacionales del País y con el apoyo técnico y financiero de la Unión Europea (UE), en el marco del Programa MADIGEP. Tomando en cuenta que este plan está directamente relacionado con la ejecución de la PNEH, con el MAC y, principalmente, con las actuaciones del SENAHE, el Programa participó activamente en la revisión y formulación de su versión final.

3.6.2 Componente 2: Fortalecimiento institucional de la STSS en intermediación y regulación del trabajo para la promoción del empleo decente

RESULTADO 2: La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS) fortalece sus capacidades con el fin de ampliar sus funciones de intermediación y de regulación del trabajo a una función específica de promoción del empleo decente.

- a. Modernización y reorganización del Servicio Nacional de Empleo de Honduras, mediante la concepción e implementación de un nuevo modelo de empleo, que se concibe como una Red Nacional de Servicios de Promoción de Empleo y Oportunidades integradas a la fecha por 15 oficinas a nivel nacional, 7 de las cuales, ya existían antes del Programa EURO+LABOR e incremento de cobertura mediante la instalación de 8 nuevas oficinas, de las cuales fueron creadas en los años más recientes, a partir de la iniciativa de EURO+LABOR, siendo estas: Tegucigalpa, San Pedro Sula, El Progreso, La Ceiba, Comayagua, Danlí, Choluteca, Juticalpa, Catacamas, San Lorenzo, Gracias, La Esperanza, Choloma, Santa Rosa de Copán y Roatán.
- b. Se han mejorado 3 servicios ya existente (vinculación empresarial, Intermediación y Orientación) y diseñado 3 nuevos servicios (Derivación interinstitucional, Gestión Territorial, y Gestión de Información).
- c. Se han fortalecido los procesos de gobernanza, gerenciamiento, planificación, sistema de monitoreo y plataforma electrónica, mediante el diseño de manuales operativos y constitución de equipos de trabajo, a nivel central que están siendo acompañados por un equipo técnico para la implementación de las nuevas modalidades de servicios, estos servicios permiten la generación de condiciones para mejorar la empleabilidad y el emprendimiento a través de una sólida y articulada red público privada.
- d. El nuevo modelo refuerza la estructura de la Dirección General de Empleo (DGE) de la STSS, articulándolo con diferentes actores públicos y privados con competencias en la promoción de empleo.
- e. Crecimiento operativo del SENAETH en el número de servicios prestados y en personas atendidas, con el apoyo que el personal del SENAETH dispone de

documentos estandarizados que definen y describen los procedimientos mínimos indispensables, para ejecutar los servicios del Nuevo modelo del SENAH.

- f. Se ha renovado y mejorado la metodología de captación y colocación de trabajadores a través de ferias de empleo, se ha promovido el servicio de derivación interinstitucional: acceso a crédito y formación profesional entre otros.
- g. Se diseñó un Plan Maestro de Formación para mejorar las competencias del personal beneficiario del programa a nivel nacional, con particular énfasis en los operadores del SENAHEH en áreas claves tales como: Trabajo decente, desarrollo empresarial, intermediación para el empleo, cadenas de valor y políticas de empleo y seguridad social.
- h. Por medio de distintas acciones a nivel nacional se han logrado gestionar 23,307 oportunidades de empleo, se han brindado 12,261 asistencias de orientación ocupacional, con el fin de mejorar su empleabilidad y facilitar su inserción en el mercado de trabajo.
- i. Se han brindado 9,142 servicios de derivación interinstitucional para que buscadores de empleo y empresarios accedan a servicios de formación profesional, asistencia técnica y financiera entre otras.
- j. A través de los servicios de intermediación se han beneficiado un total de 1,181 empresas, las cuales han cubierto su demanda laboral.
- k. Diseño y ejecución de planes de formación, en la elaboración de 5 estudios prospectivos en las áreas de café, cacao, horticultura, turismo y educación. Los estudios permitieron identificar las tecnologías emergentes específicas y los impactos ocupacionales para cada uno de los sectores priorizados, insumos importantes para la adecuación de la oferta formativa de las instituciones de formación profesional a ser implementada por el INFOP.
- l. Procesos de formación de Competencias. - Con el fin de generar capacidades nacionales sobre la metodología de prospección y promoción

del trabajo decente, se han capacitado más de 400 funcionarios y actores clave del sector público y privado a nivel nacional.

- m. Se apoyó y participó en el Foro Impulsando el Desarrollo de Honduras a través de la Formación Técnica Profesional en los que socializaron los cinco estudios de la Prospección y el recorrido de la perspectiva de la prospección del aprendizaje en Honduras, y Congreso formado para Producir patrocinado por ANDI ejecutado en la Ciudad de San Pedro Sula, donde se presentó la hoja de ruta para los estudios de prospección como apoyo a la generación de nuevos currículos.

3.6.3 Componente 3: Políticas activas de empleo decente y productivo en 14 municipios

RESULTADO 3: Los trabajadores y los empleadores de las unidades económicas formales e informales en catorce municipios, tienen acceso a los beneficios del empleo decente y productivo a través de políticas del mercado laboral promovidas por actores públicos privados.

- a. En el marco de este contrato, el Programa se han instalado mesas territoriales de empleo y se han elaborado 7 planes de promoción de empleo e ingresos, con la participación de instituciones públicas y privadas. Además de iniciar el proceso de instalación de 8 nuevas mesas territoriales y la elaboración de 8 nuevos Panes de Promoción de Empleo e Ingresos.
- b. Se ha brindado asistencia técnica a la Sub Secretaría de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MYPYME-SDE) de la Secretaria de Desarrollo Económico (SDE), para elaborar una estrategia integrada para el Programa CREDIMUJER. El resultado principal fue la elaboración de la estrategia, plan de acción, manuales y guías para garantizar la operación efectiva del Programa.
- c. Otro de los apoyos específicos brindados a la Secretaría de Desarrollo Económico, es para el proceso de diseño de la Política Nacional de Emprendimiento que tiene como objetivo, “la creación de un marco regulatorio e institucional articulado que fomente la cultura emprendedora y

promueva la creación y permanencia de emprendimientos en la economía formal, mediante el establecimiento de incentivos y eliminación de obstáculos que permitan su desarrollo y consolidación a nivel nacional e internacional”.

- d. Siempre en esta línea de trabajo se han capacitado y sensibilizado a actores locales, tomadores de decisiones, en temas de Desarrollo Económico Local, Promoción de Empleo Decente y Emprendimiento.
- e. Se ha elaborado un Mapeo de actores en 7 territorios y se ha iniciado el proceso en 8 como herramienta de gestión y mejora de los servicios del SENAEH.

3.6.4. Componente 4: Integración e interconexión de sistemas de información en temas de empleo, producción y seguridad social.

RESULTADO 4: Integración e interconexión de los sistemas de información actualmente dispersos, con el fin de disponer de información adecuada para la toma de decisiones y el establecimiento de las bases para un sistema de información sobre el empleo, la producción y la seguridad social.

- a) Desarrollo e instalación de un sistema de información sobre Empleo, Seguridad Social y Productividad (SIEPSS), recopilando, generando y difundiendo información relevante con el fin de facilitar la toma de decisiones de los distintos actores sociales y los ciudadanos en general, conformando un espacio de encuentro y de consenso de carácter público-privado.
- b) Modelo organizativo y funcional que sirve como referencia para la unidad y las instituciones colaboradoras, se han elaborado una hoja de ruta para su implementación.
- c) Instalado un sistema informático que permite el almacenamiento y procesamiento de la información procedente de los distintos productores de datos.
- d) Equipo de técnicos trabajando con las herramientas informáticas y con la información disponible.
- e) Elaboración de los primeros productos: Informe del mercado de trabajo y una nota técnica.

- f) Firma de convenios con distintas instituciones. Firmando compromisos de confidencialidad por parte de los usuarios del SIEPSS.
- g) Exposición de los resultados prácticos del SIEPSS y de los avances del equipo ante el comité interinstitucional.
- h) Estandarización de los clasificadores de ocupaciones y su uso por parte de distintas instituciones.
- i) Transferencia de capacidades al personal del Observatorio del Mercado Laboral y áreas que contribuyen al SIEPSS, en el área de Informática y los proveedores de Información de la STSS.
- j) Acciones de formación de competencias, al personal del OML e instituciones que conforman el Comité Interinstitucional.

3.6.5 Componente 5: Jóvenes migrantes retornados fortalecidos en formación vocacional para su reinserción en la sociedad.

RESULTADO 5: Jóvenes migrantes retornados, tras una adecuada evaluación y apoyo, asisten a formación vocacional específica facilitando su pronta reinserción en la sociedad.

- a) 1000 jóvenes se beneficiaron de acciones para mejorar su empleabilidad, con empleo decente por cuenta propia o ajena.
- b) 1600 fueron atendidos por Sistema local de atención integral a niños/as, y jóvenes migrantes con énfasis en retornados elaborado.
- c) 11,500 jóvenes se beneficiaron del Sistema en red de información, orientación y asesoría para la prevención de la emigración y atención de migrantes retornados.
- d) 1,300 jóvenes recibieron oferta educativa y de capacitación en Comayagua con un enfoque de competencias laborales
- e) A través de una alianza público privada para la empleabilidad, el emprendimiento, se ha diseñado el Centro de innovación asociado a un rubro o cadena de valor, beneficiando a más de 400 jóvenes.

- f) Se ha instalado el Observatorio de migración, produciendo informes anuales para política pública, desarrollando capacitaciones sobre migración a municipalidades del país y produciendo al menos tres informes y/o boletines especializados sobre la temática.

3.7 En materia de Relaciones Laborales

3.7.1 Diálogo Social y Concertación tripartita

Uno de los puntos más importantes de la gestión de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, es garantizar que existan las condiciones de empleo decente, por lo que permanentemente se ejecutan acciones de Supervisión, Diálogo y Concertación Tripartita (Gobierno, Empleadores y Trabajadores).

Estos esfuerzos se ven reflejados a través de los Servicios que presta la **Dirección General de Inspección del Trabajo**, la **Procuraduría General de Trabajo**, la **Dirección General de Salarios** (el día 19 de noviembre se ha integrado la mesa de Diálogo para la fijación del Salario Mínimo correspondiente al año 2019) y la **Dirección General de Trabajo**, además de los esfuerzos que equipos Ad-Hoc encabezados por el Secretario de Estado, realizan para mediar y negociar en situaciones de conflictos / crisis.

Entre los procesos de dialogo más relevantes destacan:

- Mediación y negociación de conflictos sectoriales de gremios organizados
- Concertación del Reglamento de la Ley de Inspección
- Concertación de la Propuesta de Ley del IHSS
- Formulación, Concertación y promulgación de la ley de alivio de deuda
- Fortalecimiento del CES como instancia de Dialogo tripartito y consenso social.

Mediación y Negociación de conflictos sectoriales de gremios organizados

Firma del acuerdo de aumento al salario de empleados públicos bajo el régimen de servicio civil

El Gobierno de la República a través de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social lideró las jornadas de diálogo y negociación con las organizaciones que representan a los empleados públicos que están contratados mediante el régimen de servicio civil bajo la modalidad de acuerdo, y los contratados bajo la modalidad de jornal dentro de la administración pública cuyo salario sea superior a los 9,443.24 lempiras.



Esta negociación culminó el 21 de enero del 2019 con la firma del acta de entendimiento que recoge el acuerdo al aumento al salario de dichos empleados mismo que asciende a



un monto de L 1,100.00 con lo cual se benefició a más de 28,000 empleados públicos bajo este régimen.

Firma de acuerdo salarial con las enfermeras auxiliares

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social condujo un proceso de negociación con los profesionales de la enfermería a fin de acordar, mejoras salariales y beneficios conexos, logrando suspender las asambleas informativas de dicho gremio, que impedían una prestación regular de servicios a los hondureños.

Firma del acuerdo de reajuste salarial y mejora de condiciones laborales al gremio magisterial

Luego de varias jornadas de diálogo y negociación realizadas en el año 2019, el Gobierno de Honduras y el gremio magisterial firmaron en fecha 03 de enero del 2020 un acuerdo que establece un aumento salarial de 2.000 lempiras en dos años, entre otros beneficios para los docentes y el sistema educativo en general, este acuerdo en pro de la calidad educativa y salarial que beneficiara a más de 60 mil maestros hondureños.

Formulación de leyes y reglamentos

Ley especial para el reclutamiento, colocación y contratación de gente de mar hondureña en la industria de cruceros.





Esta ley tiene por objeto regular el proceso de reclutamiento, contratación y colocación de la gente de mar de nacionalidad hondureña o domiciliada en Honduras, que labore en buques de cruceros con bandera de cualquier nacionalidad incluyendo la de Honduras estableciendo, además las disposiciones para garantizar sus derechos laborales y sociales en el desempeño de dichas labores.

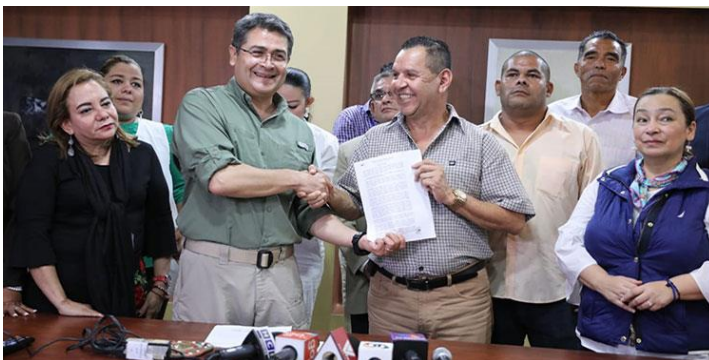
Ley de alivio de deuda

La Ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento, con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.



Reglamento ley alivio de deuda

El 13 de noviembre del 2019, se publicó en el Diario Oficial la Gaceta #35,097. El Reglamento de la Ley de Alivio de Deuda para los Trabajadores públicos y privados.



El reglamento de la Ley de Alivio de Deuda para los Trabajadores, el último requerimiento para la aplicación de esa nueva legislación, fue entregado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), al

Presidente de la Republica. Quien hizo entrega de una copia del reglamento al presidente de la Asociación Nacional de Empleados Públicos de Honduras (Andeph), para que, una vez publicado en La Gaceta, la organización lo presente ante las instituciones financieras que tramitarán las solicitudes de alivio de los servidores públicos.

3.7.3 Logros de la Dirección General de Inspección del Trabajo

La DGIT, a través de la atención de 21,400 casos laborales, ha beneficiado a 259,912 trabajadores quienes, con la verificación de las condiciones de trabajo de acuerdo a ley, reciben beneficios tanto económicos como en entornos de trabajo más seguros.



INSPECCIONES REALIZADAS	AÑO 2018	AÑO 2019
Inspecciones para la verificación de condiciones de trabajo a Nivel Nacional realizadas	25,545	21,400
Número de Trabajadores Beneficiados con los diferentes tipos de servicios de inspección que se realizan a nivel nacional	428,532	259,912

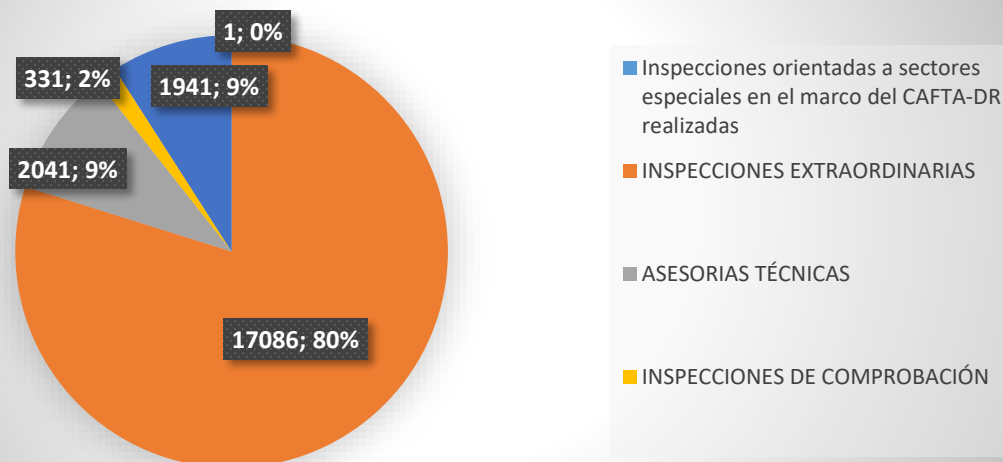
Fuente: Registro Administrativo de la DGIT

Tipos de inspecciones realizadas

TIPOS DE INSPECCIONES	
Inspecciones orientadas a sectores especiales en el marco del CAFTA-DR realizadas	1
INSPECCIONES EXTRAORDINARIAS	17,086
ASESORIAS TÉCNICAS	2,041
INSPECCIONES DE COMPROBACIÓN	331
INSPECCIONES ORDINARIAS	1,941
TOTAL DE INSPECCIONES	21,400

Fuente: Registro Administrativo de la DGIT

INSPECCIONES REALIZADAS AÑO 2019



COMPARATIVO DE INSPECCIONES POR AÑO

TIPOS DE INSPECCIONES	AÑO 2018	AÑO 2019
Inspecciones orientadas a sectores especiales en el marco del CAFTA-DR realizadas	18	1
INSPECCIONES EXTRAORDINARIAS	18213	17086
ASESORIAS TÉCNICAS	2726	2041
INSPECCIONES DE COMPROBACIÓN	531	331
INSPECCIONES ORDINARIAS	4057	1941
TOTAL DE INSPECCIONES	25545	21400

Fuente: Registro Administrativo de la DGIT

Otras Acciones relevantes implementadas durante el periodo 2019

1. Operativos de inspección en las empresas denunciadas internacionalmente.
2. Elaboración de protocolos de actuaciones para los inspectores de trabajo en materia de trabajo infantil, higiene y seguridad y libertad sindical.
3. Creación de un nuevo proceso de inspección derivado de la nueva ley
4. Creación de una oficina regional en Tocoa.
5. Apertura una oficina local en Trujillo
6. Fortalecimiento de capacidades de Inspección en diferentes niveles.

3.7.4.- PROYECTOS DE APOYO A LA INSPECCION DE TRABAJO

a.- Visión Mundial/ Futuros Brillantes:

El proyecto es financiado por el Gobierno de los Estados Unidos a través del Departamento de Trabajo con el propósito de reducir el Trabajo Infantil y Mejorar el cumplimiento de Derechos Laborales



Entre los principales aportes al Gobierno de Honduras están:

- Desarrollo de varias asistencias técnicas que requiera la DGIT para fortalecer el cumplimiento de la normativa laboral vigente y generar la cultura de cumplimiento en las relaciones obrero-patronales, mediante el financiamiento de consultorías en temas de higiene y seguridad ocupacional, trabajo infantil y libertad sindical, mejora de procesos, etc.
- Creación y socialización de los protocolos de Inspección en materia de trabajo infantil, higiene y seguridad y libertad sindical. Con los distintos sectores
- Creación de la estrategia nacional de Inspección a nivel regional
- Desarrollo del nuevo sistema electrónico de casos de inspección
- Apoyo para la elaboración y discusión del Reglamento De La Ley De Inspección y la unificación de los sectores.
- Apoyo para realizar capacitaciones a nivel nacional a Inspectores de Trabajo referente a la Ley de Inspección, higiene y seguridad, además de otros temas como:
 - Procedimientos administrativos.
 - Planificación y trabajo por resultados
 - Unificación de criterios
- Campaña de difusión sobre derechos con un alcance de más de 450 mil personas
- Creación de estructuras comunitarias para la detección y combate del trabajo infantil
- Apoyo logístico con vehículos, combustible y motoristas para el desarrollo de actividades de inspección.

b.- Proyecto Fortaleciendo la Inspección Laboral:

Proyecto financiado por el Gobierno de Canadá, ejecutado por FUNPADEM, que promueve la generación de buenas prácticas en la Dirección de Inspección, este proyecto puntualiza un área particular e invierte recursos para su desarrollo y mejora.

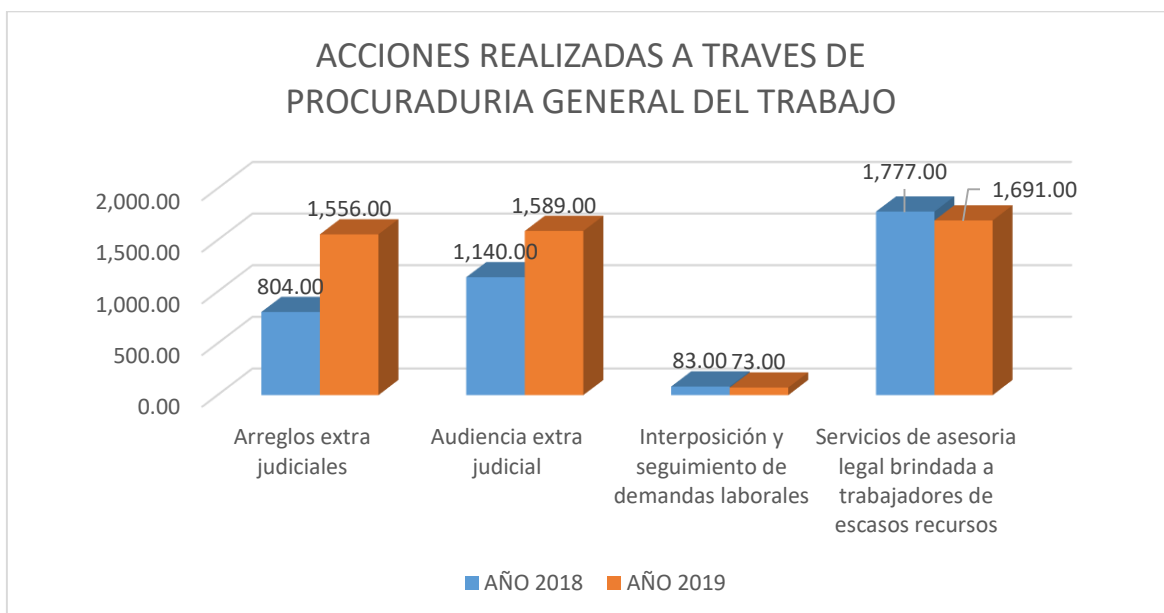
Actualmente en ejecución un diplomado De Fortalecimiento de la Inspección del Trabajo a 30 Inspectores Del Trabajo orientado a la mejora en la aplicación de la Ley De Inspección, los procedimientos administrativos, y las normas de higiene y seguridad social.

3.8 Logros de la Procuraduría General de Trabajo (PGT)

Para el año 2019 la Procuraduría General del Trabajo realizó un total de 3,272 asesorías legales de las cuales 1,691 son brindadas en diferentes vías a los trabajadores de escasos recursos. Así mismo se lograron 1,556 arreglos extrajudiciales, evitando así la demanda en las instancias judiciales lo que representa un beneficio recuperado a favor de los trabajadores de aproximadamente L.134,000.00 en concepto de prestaciones laborales y derechos adquiridos.

Producto de requerimientos por incumplimiento de pago se recuperó la cantidad de L.7,245,571 en favor de los trabajadores que lograron un arreglo conciliatorio ya sea provenientes de la Dirección General de la Inspección de Trabajo, departamento de conflictos laborales o esta Procuraduría.

ACIONES REALIZADAS A TRAVES DE PROCURADURIA	AÑO 2018	AÑO 2019
Arreglos extra judiciales	804	1,556
Audiencia extra judicial	1,140	1,589
Interposición y seguimiento de demandas laborales	83	73
Servicios de asesoría legal brindada a trabajadores de escasos recursos	1,777	1,691



En el acompañamiento a sindicatos en la inscripción de contratos colectivos generó 6 contrataciones colectivas con empresas.

Dentro de la vía judicial se encuentran 1,489 demandas interpuestas entre nuevas y en seguimiento en los diferentes juzgados de trabajo, de las cuales recientemente se ha llegado a un arreglo judicial en 15 casos, lo que significa recuperar L.689,609.86 lempiras en etapa conciliatoria, a favor de los trabajadores.

El equipo de la PT realizó 241 representaciones en lugar del Ministerio Público en demandas contra el estado de Honduras.

Apoyo de la Procuraduría de Trabajo a pueblos originarios:

En el mes de junio se abrió una nueva regional en la localidad de Puerto Lempira, departamento de Gracias a Dios que atendió 30 solicitudes de asesoría por parte de la comunidad, esta regional surgió en atención a los buzos miskitos, mismos que dentro de sus peticiones al Estado, requerían asesoría legal gratuita con personal calificado.

3.9 Logros de la Dirección General de Trabajo

La Dirección General del Trabajo es el órgano de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, responsable de atender los asuntos derivados de las relaciones laborales y de ejecutar acciones destinadas a promover la armonía entre trabajadores y empleadores.

SERVICIO DE RESOLUCION ALTERNA DE CONFLICTOS LABORALES (RACL)

En el marco de su función de procurar la armonía en la relación obrero patronal, la Dirección General del Trabajo a través del Servicio de Resolución Alterna de Conflictos Laborales presenta los siguientes logros:

Se atendieron 13,028 Casos para conciliación, de las cuales se han conciliado **4,300** casos, alcanzando acuerdos de pago por un monto de **L.275,053,709.57**.

REGLAMENTOS INTERNOS DE TRABAJO

La Dirección General del Trabajo por delegación en cumplimiento de lo descrito en la ley procedió con la aprobación 693 Reglamentos Internos de Trabajo, que han entrado en vigencia la misma cantidad de centros de trabajo.

NEGOCIACIONES COLECTIVAS

Mejorada las condiciones de trabajo en cuarenta y tres (43) centros de trabajo, con la suscripción y registro de igual número de contratos, pactos colectivos y de actas regulatorias de contratos, que están beneficiando 44,384 trabajadores, de los cuales 30,263 laboran en el sector privado y catorce mil ciento veintiuno 14,121 en el sector público.

ORGANIZACIONES SOCIALES

Además, es importante mencionar que se ha logrado:

- a. Inscribir legalmente once (11) nuevas organizaciones de trabajadores.
- b. Registradas ciento tres (103) cambios ocurridos en la Juntas Directivas Centrales de las Organizaciones de Trabajadores
- c. Aprobadas doce (12) solicitudes de Reforma a los Estatutos Sindicales.

Número de organizaciones registradas según su clasificación:

Tipo de Sindicato	Cantidad
Sindicato Gremial	122
Sindicato de Empresa o base	332
Sindicato de Industria	142
Sindicato de Oficios Varios	09
TOTAL	605

Según el Sector al que pertenecen:

Sector	Cantidad
Públicos	80
Privado	525

Tipo de organización	Cantidad
Federaciones	21
Confederaciones	3
Asociación	1
Patronales	3

3.9 En materia de Previsión Social

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social a través de la Dirección General de Previsión Social brinda los servicios de atención integral a los hijos menores de 6 años en los Centros de Cuidado Infantil beneficiando así a 445, padres/madres de familia trabajadores, quienes durante su jornada de trabajo dejan a sus hijos en dichos centros.

Además, a través del mismo servicio se logró atender un total de 370 niños en todos los centros de cuidado infantil que posee la secretaría.

Así mismo se realizaron diferentes acciones que van encaminadas en el que hacer de dicha dirección como ser:

Sobre la protección de la niñez y el Trabajo Infantil

- a) Legalización y juramentación de 87 Comités de prevención de Trabajo Infantil en los Departamentos de Atlántida, Intibucá, La Paz, Choluteca, Valle y Cortes bajo el Acompañamiento con el Proyecto Futuros Brillantes de World Vision (Visión Mundial); amparado en el artículo 6 del decreto ejecutivo PCM 025 – 2017.



- b) Revisión y adecuación del trámite Administrativo de Autorización en el marco del Proyecto del Café de Honduras Si Cumple OIT- INHCAFE-COHEP. En un Proceso de revisión del Lista de Trabajos Peligrosos para Honduras, enfocado en la gradualización de la Agricultura, se ha logrado identificar en que actividades de la cadena de producción del café un adolescente puede realizar trabajo protegido y en cuáles no.
- c) Monitoreo seguimiento en el sector café en el proceso de la cadena productiva del café en el marco de la Estrategia de Prevención de Trabajo Infantil en la Cooperativa Agropecuaria Regional Unión Chinacla Limitada (CARUCHIL).

- d) La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social a través de la Dirección General de Previsión Social forma parte de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre del Trabajo Infantil coordinando esfuerzo con los países de la región para erradicar el trabajo infantil, vinculados a la “Alianza 8.7: por un mundo libre de trabajo forzoso, esclavitud moderna, trata de persona y trabajo infantil” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, elaboración del nuevo plan de quinquenio américa latina, solicitud para pertenecer al **Mirtir**.
- e) Trabajo conjunto en operativos: Operación ODISEO VI con la DINAF Regional Norte en coordinación con el Ministerio Público, Secretaría del Trabajo y Policía Nacional, realizan operativo en puntos estratégicos del barrio Medina, Las Palmas, Cabañas y Concepción de San Pedro Sula, Cortés, con el objetivo de realizar labor preventiva en los lugares que puedan ocasionar riesgos a la integridad física de la niñez. Y Operación Abeona con 32 personas detenidas, 87 requerimientos fiscales, 168 inspecciones, 41 menores recuperados, 51 jornadas preventivas, 2,973 personas capacitadas.
- f) Reactivación y Coordinación entre la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil y Visión Mundial para elaborar un nuevo plan de país en materia de prevención 2021-2025. El cual se espera tener listo para marzo del año 2020.

Otras acciones complementarias:

Con la finalidad de que los niños y niñas que acceden a los servicios de los centros de cuidado infantil gocen de las condiciones adecuadas que generen un ambiente propicio para su desarrollo, se logró remodelar algunos centros entre ellos los ubicados en Danlí, Santa Rosa de Copan, La Ceiba, etc.



3.10 En materia de Salarios

La Dirección General de Salarios, durante el período correspondiente al año 2019 realizó lo siguientes logros más relevantes:

Mediante el Acuerdo STSS-006-2019 de fecha 08 de enero de 2019 en el cual logro la aprobación de los siguientes acuerdos:

- “Promoción de la inversión, generación, protección desarrollo del empleo decente, la salud, el acceso al crédito, la consolidación de deudas y el acceso a vivienda de las y los trabajadores del sector textil maquilador hondureño y demás empresas de Zona Libre” donde se establecen ajustes al salario mínimo para los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
- “Acuerdo Tripartito sobre la fijación del salario mínimo para los años 2019 y 2020.

Así mismo mediante Acuerdo Ejecutivo 008-2019 de fecha 22 de enero de 2019, aplicación del ajuste salarial a los servidores públicos de la administración central sujetos al Régimen de Servicio Civil y los contratados bajo la modalidad de jornal dentro de la administración pública central.

En materia de Dialogo Social y la Igualdad de Género) elaboró el Informe **“EQUIDAD Y BRECHA SALARIAL EN EL MERCADO LABORAL”** Documento en espera de aprobación por parte del señor Ministro.

Al mes de noviembre 2019, se evacuaron 1,436 (Un Mil cuatrocientos treinta y seis) consultas sobre información a empleadores y trabajadores en la aplicación del salario mínimo y bono educativo.

3.11 Logros en Cooperación Internacional

Firma del convenio de cooperación Euro empleo



El 10 de mayo del 2019 El Gobierno de Honduras y la Unión Europea, firmaron dos convenios, uno que va dirigido a la promoción del empleo decente y otro orientado al tema de los derechos humanos, mismos que representan el fortalecimiento que premia en las relaciones de cooperación de ambos.

El convenio sobre empleo se ejecutará a través del programa Euro Empleo, que coordinara la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, el cual representa los esfuerzos que el Gobierno hace en relación a la promoción y sostenibilidad del empleo decente, mejora de las competencias de la fuerza laboral entre otros, además de fomentar el acceso de las micro y pequeñas empresas a mercados competitivos.

Este convenio fue firmado por el embajador de la UE en Honduras Alessandro Palmero y el Secretario de Trabajo Carlos Alberto Madero, los convenios firmados ascienden a los 68.4 millones de euros.



3.12 Logros en Coordinación y Cooperación Interinstitucional

Reactivación de la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil en Honduras.

Mediante sesión extraordinaria convocada por el Sub Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social en su rol de presidente, se reactivó la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil en Honduras, con la finalidad de que se sigan ejecutando acciones que permitan proteger y velar por el cumplimiento y goce de los derechos humanos de los niños y niñas que se encuentran en trabajo infantil.

En dicha sesión participaron diferentes instituciones de gobierno, diversos sectores sociedad civil y organismos internacionales que buscan fortalecer dicha comisión y ejecutar las acciones planificadas para la erradicación del trabajo infantil.

Firma de la iniciativa yo emprendo



La iniciativa "Yo emprendo en mi tierra", buscar el impulso de los trabajadores del sector maquila a emprender sus propios negocios y se convierte en espacios de oportunidad por excelencia que busca frenar la migración irregular.

Este convenio que fue firmado por representantes del Instituto Hondureño de Formación Profesional INFOP y la Asociación Hondureña de Maquiladores, el cual conto con el acompañamiento de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, consiste en que a través de estas instituciones se capacitara a los colaboradores de la maquila que ya han iniciado sus propios negocios.

Resumen de logros relevantes

1

Impulso, creación y aprobación de la ley de alivio de la deuda de los trabajadores, misma que tiene por objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento, un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión a fin de que estos mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

2

Aprobación de la Ley especial para el reclutamiento, colocación y contratación de gente de mar hondureña en la industria de cruceros. Esta ley tiene por objeto regular el proceso de reclutamiento, contratación y colocación de la gente de mar de nacionalidad hondureña o domiciliada en Honduras, que labore en buques de cruceros con bandera de cualquier nacionalidad incluyendo la de Honduras estableciendo, además las disposiciones para garantizar sus derechos laborales y sociales en el desempeño de dichas labores.

3

Firma del acuerdo de aumento al salario de empleados públicos contratados por medio del régimen de servicio civil bajo la modalidad de acuerdo, y los contratados bajo la modalidad de jornal dentro de la administración pública cuyo salario sea superior a los 9,443.24 lempiras. El acuerdo logrado comprende un aumento de L. 1,000.00 al salario de dichos empleados con lo cual se benefició a más de 28,000 empleados.

4

Firma del acuerdo de reajuste salarial y mejora de condiciones laborales al gremio magisterial, el Gobierno de Honduras y el gremio magisterial firmaron en fecha 03 de enero del 2020 un acuerdo que establece un aumento salarial de 2.000 lempiras en dos años, entre otros beneficios para los docentes y el sistema educativo en general, este acuerdo en pro de la calidad educativa y salarial que beneficiara a más de 60 mil maestros hondureños.

5

Firma de acuerdo salarial con las enfermeras auxiliares, la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social condujo un proceso de negociación con los profesionales de la enfermería a fin de acordar, mejoras salariales y beneficios conexos, logrando suspender las asambleas informativas de dicho gremio, que impedían una prestación regular de servicios a los hondureños.

6

El reglamento de la Ley de Alivio de Deuda para los Trabajadores, el último requerimiento para la aplicación de esa nueva legislación, el cual fue publicado el 13 de noviembre del 2019, en el Diario Oficial la Gaceta #35,097.

7

Firma del convenio de cooperación Euro empleo, el cual se ejecutará a través del programa Euro Empleo, que coordinará la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, y que representa los esfuerzos que el Gobierno hace en relación a la promoción y sostenibilidad del empleo decente, mejora de las competencias de la fuerza laboral entre otros, además de fomentar el acceso de las micro y pequeñas empresas a mercados competitivos.

8

196,323 empleos y oportunidades de ingresos generados, de los cuales **128,615** pertenecen a iniciativas del sector público y **67,708** a iniciativas del sector privado.

9

1,112 personas pre- seleccionadas en la base de datos para optar a un trabajo mediante el Programa de Trabajos Temporales en Estados Unidos.

10

4,300 casos de conflictos laborales conciliados lo que representa un monto L.275,053,709.57 en acuerdos de pago alcanzados en beneficio de los trabajadores.

11

Reactivación Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil.